



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LCCC 43068001-059-2020 segunda vuelta **SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

FALLO

LCCC 43068001-059-2020 SEGUNDA VUELTA

**SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET,
ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN
Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS
PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**

22 de diciembre de 2020



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:00 horas, el día 22 de diciembre de 2020 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el punto **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACION**, de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a efecto de desarrollar el Acto de **FALLO** del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LCCC 43068001-059-2020 segunda vuelta SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha 08 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha 14 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la JUNTA DE ACLARACIONES, en donde no se presentaron aclaraciones por parte de la CONVOCANTE. Del mismo modo, no se recibieron preguntas al correo electrónico roxana.lizarraras@jalisco.gob.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades por parte de algún participante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.



Tercero.- Con fecha 17 diciembre de 2020, se celebró la Décima Primera Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes:

- **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-059-2020 segunda vuelta; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-059-2020 segunda vuelta SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**, la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE**, le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas **BASES**.

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen emitido por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTA** presentada, conforme a los documentos que obran en el



expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020 Segunda vuelta "SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD".

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	RENLÓN 4	X		<p>Su Propuesta Técnica incluye lo solicitado dentro de las BASES y su Anexo 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IMPRESIÓN, 2. INSTALACIÓN, 3. PERMISO Y 4. RETIRO DE MATERIALES IMPRESOS EN CAMIONES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, <p>CARACTERISTICAS: 33 IMPRESOS EN MATERIAL VINIL A COLOR DE 2.50x2.25m. JUNTO CON SU EXHIBICIÓN EN MEDALLÓN DE LAS RUTAS 360, 619A, 50B, 183, 176A y 258D.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 IMPRESOS RUTA 360 • 4 IMPRESOS RUTA 619A. • 4 IMPRESOS RUTA 50B • 4 IMPRESOS RUTA 183 • 5 IMPRESOS RUTA 186 • 6 IMPRESOS RUTA 176A. • 6 IMPRESOS RUTA 258D <p>39 IMPRESOS EN MATERIAL VINIL A COLOR DE 2.50x2.25m. JUNTO CON SU EXHIBICIÓN EN MEDALLÓN EN LAS RUTAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 IMPRESOS RUTA 360 • 5 IMPRESOS RUTA 619A. • 5 IMPRESOS RUTA 50B • 6 IMPRESOS RUTA 183 • 6 IMPRESOS RUTA 186 • 6 IMPRESOS RUTA 176A. • 6 IMPRESOS RUTA 258D



Dictamen Administrativo.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	2. copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.			N/A
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	✓		
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal	✓		



	de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.			
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11. Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Copia legible y original de licencia municipal referente al giro correspondiente.	✓		
Inciso l)	Anexo 13. Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 21. Garantía.	✓		

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS** presentó completa y correctamente todos los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y lo establecido en las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020 segunda vuelta relativo a la contratación del **SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**, por lo tanto, se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral 9.1 de las **BASES**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020 segunda vuelta relativo a la contratación del **SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**, se menciona que el **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICION** resultó solvente es:

- **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS**

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020** segunda vuelta se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado,



contra el precio promedio puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el proveedor **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020 segunda vuelta**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

REGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS		COSTO PROMEDIO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
4	1	SERVICIO	ANUNCIOS EN TRANSPORTE PÚBLICO QUE INCLUYE: IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, PERMISO Y RETIRO DE MATERIALES IMPRESOS EN CAMIONES URBANOS DE LA ZMG.	\$ 324,000.00	\$ 324,000.00	\$ 367,363.50	\$ 367,363.50
SUBTOTAL				\$ 324,000.00	SUBTOTAL	\$ 367,363.50	
I.V.A.				\$51,840.00	I.V.A.	\$58,778.16	
TOTAL				\$375,840.00	TOTAL	\$426,141.66	

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del **PARTICIPANTE** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del **PARTICIPANTE** JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS para el **REGLON 4**, resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS**, para el **REGLON 4**, para la contratación del **SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD** por un monto total de **\$375,840.00 (trescientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.



Considerando las suficiencias presupuestales para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en las asignaciones con folios **F-213**; lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables, de seguridad social, legales, administrativos y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1**(carta de requerimientos técnicos) y económicos establecidos en la Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020 segunda vuelta **SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**, y además brinda un precio conveniente; conforme a los siguientes precios:

RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS	
				P.U.	IMPORTE
4	1	SERVICIO	ANUNCIOS EN TRANSPORTE PÚBLICO QUE INCLUYE: IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, PERMISO Y RETIRO DE MATERIALES IMPRESOS EN CAMIONES URBANOS DE LA ZMG.	\$ 324,000.00	\$ 324,000.00
SUBTOTAL					\$ 324,000.00
I.V.A.					\$51,840.00
TOTAL					\$375,840.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 y 24 de las Bases de la Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020 segunda vuelta **SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **JORGE RENE HERNANDEZ SOLIS** para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez



por ciento) del monto total del **“CONTRATO” “I.V.A.”** incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 22 de las Bases de la Licitación Pública Local LCCC-43068001-059-2020 segunda vuelta **SERVICIO DE PROMOCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y RENTA DE ESPACIOS EN T.P. PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD.**

Quinto. El contrato a celebrarse con el proveedor contará con una vigencia a partir 23 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, ejecutándose como se establece en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos), de acuerdo con los puntos 1 y 2 de las bases.

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

NOMBRE	PUESTO	CARGO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		
LIC. JORGE DINAEL HINOJOSA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	VOCAL		
LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	VOLCAL		



LIC. JUAN MORA MORA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	VOLCAL		
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. SERGIO IVÁN MCCORMICK SALAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	VOCAL PERMANENTE		
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGÚN	SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOLCAL PERMANENTE		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA		

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----